



**BNP PARIBAS**



# Bono BNP Paribas

---

## 4,50%

Los mercados  
financieros europeos  
en perfecta armonía

BONO DE BNP PARIBAS A  
TIPO FIJO 4,50% A 3 AÑOS  
PERIODO DE OFERTA PÚBLICA  
DESDE EL 9 DE JUNIO HASTA  
EL 25 DE JUNIO 2008



# Bono BNP Paribas

La armonización de los mercados y productos financieros a nivel europeo está produciendo nuevas y excitantes oportunidades de inversión.

BNP Paribas está orgullo de ofrecer un bono a tipo fijo a través de una oferta simultánea en la mayoría de los países de la Unión Europea creando una verdadera oportunidad de inversión pan-europea.

Liquidez incrementada, una mayor transparencia y un amplio acceso a los mercados financieros son sólo algunas de las ventajas ofrecidas a los inversores.

<b>Emisor</b>	BNP Paribas	
<b>Rating</b>	AA+ Standard & Poor's / Aa1 Moody's / AA Fitch	
<b>Tipo de valores</b>	Bono no garantizada a tipo fijo	
<b>Vencimiento</b>	3 años	
<b>Periodo de oferta pública</b>	Del 9 de junio de 2008 al 25 de junio de 2008	
<b>Fecha de emisión</b>	27 de junio de 2008	
<b>Cupón anual</b>	4,50% pagadero cada 27 de junio	
<b>Rendimiento hasta vencimiento</b>	4,50%	
<b>Inversión mínima</b>	1.000 €	
<b>Precio de emisión</b>	100%	
<b>Precio de amortización</b>	100% pagadero el 27 de junio de 2011	
<b>Admisión a cotización</b>	Euronext Amsterdam Bolsa de Frankfurt Bolsa de Viena	Euronext Paris Bolsa de Luxemburgo
<b>Código de identificación</b>	ISIN XS0368222872	
<b>Folleto de emisión</b>	El Folleto que fue publicado el 3 de Junio de 2008 está disponible en inglés y el resumen de los términos y condiciones de emisión en alemán, español, francés, holandés, inglés, italiano y portugués en la página web del Emisor: <a href="http://invest.bnpparibas.com">invest.bnpparibas.com</a>	

# Resumen



El presente resumen deberá leerse a modo de introducción a este Folleto. Cualquier decisión de invertir en Bonos deberá basarse en el análisis global del presente Folleto, incluyendo los documentos incorporados por referencia. Tras la entrada en vigor de las disposiciones pertinentes de la Directiva sobre Folleto en cada uno de los estados miembros del Espacio Económico Europeo ("EEE"), no recaerá responsabilidad civil alguna sobre cualquiera de las Personas Responsables en cualquiera de dichos Estados Miembros con respecto a este Resumen, salvo que resulte engañoso, inexacto o incoherente al ser interpretado conjuntamente con las otras partes de este Folleto. En aquellos supuestos en que se presente una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, ante un tribunal de un Estado Miembro del EEE, podrá exigirse al demandante, en virtud de la legislación nacional del Estado Miembro donde se presente la demanda, que asuma los costes de traducción del presente Folleto con anterioridad al inicio de los procedimientos judiciales.

## Emisor

BNP Paribas ("BNPP" o el "Banco" y junto con sus filiales, el "Grupo")

## Descripción de BNPP

El Grupo (del cual BNP Paribas es la sociedad matriz) es un líder europeo en servicios bancarios y financieros. Cuenta con una plantilla aproximada de 162.000 empleados, de los cuales 126.000 tienen establecida su sede en Europa. El Grupo ocupa posiciones de liderazgo en tres campos de actividad significativos: banca corporativa y de inversión, gestión de activos y servicios, y banca minorista. Realiza actividades en 85 países y una marcada presencia en todos los centros financieros internacionales clave. Está presente en toda Europa y en todas sus líneas de negocio, donde Francia e Italia constituyen sus dos mercados bancarios minoristas nacionales. BNPP posee una presencia significativa y creciente en los Estados Unidos y ocupa posiciones de liderazgo en Asia y en los mercados emergentes.

A 31 de diciembre de 2007, el Grupo contaba con un activo consolidado de 1.694,5 millones de euros (en comparación con 1.440,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2006), unos préstamos y créditos consolidados exigibles a los clientes por importe de 445.100 millones de euros (en comparación con los 393.100 millones de euros contabilizados a 31 de diciembre de 2006), partidas consolidadas adeudadas a los clientes por 346.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2006 (en comparación con los 298.700 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2006) y el capital de los accionistas (las acciones del Grupo incluyen los ingresos correspondientes a 2007) de 53.800 millones de euros (frente a los 49.500 millones de euros contabilizados a 31 de diciembre de 2006). El beneficio neto antes de impuestos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 fue de 11.100 millones de euros (frente a 10.600 millones de euros en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre

de 2006). El beneficio neto, acciones del Grupo, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 ascendió a 7.800 millones de euros (en comparación con los 7.300 millones de euros contabilizados durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006).

El Grupo ostenta actualmente, en el segmento de la deuda principal a largo plazo, según Moody's Investors Service Limited, la calificación "Aa1" con perspectivas estables, la calificación de "AA+" según Standard & Poor's Rating Services Limited, una división de McGraw-Hill Companies, Inc., con perspectivas estables, y la calificación de "AA" también con perspectivas estables de la agencia Fitch Ratings Ltd.

El Grupo cuenta con tres divisiones: Banca minorista, gestión de activos y banca de servicios, corporativa y de inversión, configurándose estas dos últimas asimismo como "negocios clave". A nivel operacional, la división de banca minorista en sí está integrada por tres negocios principales: La banca minorista francesa, la banca minorista italiana (BNL bc) y los Servicios Internacionales Minoristas. El Grupo cuenta con actividades adicionales, incluyendo las desarrolladas por su filial inmobiliaria cotizada, Klépierre, que se realizan fuera del marco de sus negocios esenciales.

Salvo que se indique lo contrario, toda la información financiera y las estadísticas operativas incluidas en este documento se presentan en fecha 31 de diciembre de 2007.

### Factores de riesgo (Emisor)

Existen ciertos factores que pueden afectar a la capacidad de cumplimiento de las obligaciones del Emisor asumidas en virtud de los Bonos. Incluyen los siguientes factores de riesgo en relación con el Banco y su sector industrial:

- (i) Ocho categorías principales de riesgos son inherentes a las actividades del Banco, entre las que cabe citar las siguientes:
  - Riesgo de crédito y de contraparte;
  - Riesgo de mercado;
  - Riesgo de explotación;
  - Riesgo de gestión de activos-pasivos;
  - Riesgo de liquidez y refinanciación;
  - Riesgo derivado de seguros;
  - Riesgo empresarial; y
  - Riesgo estratégico.
- (ii) Una situación desfavorable del mercado o unas condiciones económicas adversas pueden conllevar una reducción del beneficio neto bancario netos o una disminución de la rentabilidad.
- (iii) El Banco puede sufrir pérdidas significativas derivados de sus actividades comerciales e inversión debido a las fluctuaciones y la volatilidad del mercado.
- (iv) El Banco puede generar un menor volumen de ingresos en negocios de intermediación y otras operaciones basadas en comisiones y cuotas durante períodos de ralentización del mercado.
- (v) Las caídas prolongadas del mercado pueden reducir la liquidez en los mercados, dificultando la venta de activos y traduciéndose posiblemente en pérdidas sustanciales.
- (vi) Las variaciones significativas en los tipos de interés podrían afectar negativamente al beneficio bancario neto o la rentabilidad del Banco.
- (vii) La situación del mercado de deuda primaria y secundaria, sumada al deterioro de la situación económica, podrían tener un impacto negativo sustancial en las ganancias y la situación financiera del Banco.
- (viii) Un incremento sustancial de nuevas disposiciones o un déficit en el nivel de las disposiciones anteriormente registradas podría afectar negativamente tanto en los resultados del Banco como en su solidez financiera.

- (ix) La posición competitiva del Banco podría verse perjudicada si se daña su reputación.
- (x) Una interrupción o vulneración de los sistemas de información del Banco podría traducirse en lucro cesante y otras pérdidas.
- (xi) Los acontecimientos imprevistos pueden interrumpir las operaciones del Banco y conllevar pérdidas sustanciales, y costes adicionales.
- (xii) El Banco está sometido a unos regímenes supervisores y normativos exhaustivos en los países y regiones en los que opera.
- (xiii) A pesar de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos del Banco, puede seguir estando expuesto a riesgos no identificados o a riesgos imprevistos, que podrían traducirse en pérdidas sustanciales.
- (xiv) Las estrategias de cobertura del Banco puede que no sean capaces de evitar las pérdidas.
- (xv) Es posible que el Banco tenga dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, hecho que podría perjudicar sustancialmente los resultados de sus operaciones.
- (xvi) La competencia intensa, especialmente en el mercado interior del Banco, en Francia, donde posee la mayor concentración individual de negocio, podría afectar negativamente a su beneficio neto y rentabilidad.

### Factores de riesgo (Bonos)

Existen ciertos factores que resultan sustanciales a los efectos de valorar los riesgos de mercado asociados a los Bonos. Se detallan en el apartado "Factores de riesgo" que figura a continuación e incluyen ciertos factores que afectan tanto al valor como al precio de cotización de los Bonos, ciertas consideraciones relativas a cambios legislativos, el efecto de la reducción de la valoración crediticia, la amortización anticipada, las variaciones en los tipos de interés, y la posible iliquidez de los Bonos en el mercado secundario.

### Bancos directores

BNP Paribas UK Limited (en adelante, el "**Bookrunner y Banco Director**"), BayernLB, Cortal Consors, Danske Bank, Dresdner Kleinwort, DZ BANK AG, Fortis Bank, ING, KBC Bank NV, Landesbank Baden-Württemberg, Landesbank Berlin AG, Rabobank Nederland y RZB-Austria, Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (conjuntamente, los "**Bancos Codirectores**") (conjuntamente, con el Bookrunner y Banco Director, los "**Bancos Directores**").

### Los Bonos

Bonos Euro Senior a tipo fijo con vencimiento 27 de junio de 2011.

### Precio de emisión

Con respecto a cualquier Bono, el cien por cien del valor nominal de dicho Bono.

### Fecha de emisión

27 de junio de 2008.

### Aplicación de beneficios

A los propósitos corporativos generales.

### Modalidad de los Bonos

Los Bonos se emitirán al portador.

### Cupón

Los Bonos devengarán intereses a partir del 27 de junio de 2008, inclusive, a un tipo de interés del 4,50 por ciento. Los intereses se pagarán anualmente y por vencido, el 27 de junio de cada año, a partir del 27 de junio de 2009.

## Denominaciones de los Bonos

Los Bonos se ofrecerán y venderán, y únicamente podrán ser transferidos, por importes de 1.000 €.

## Tributación

En el marco de la práctica actual de las autoridades fiscales francesas (Circular 5 I-11-98 de la *Direction générale des impôts* de 30 de septiembre de 1998 complementada por la norma 2007/59 de la *Direction générale des impôts* de 8 de enero de 2008), los pagos en concepto de intereses y otros ingresos de naturaleza similar con respecto a los bonos constituirán obligaciones según lo dispuesto por el derecho francés (o garantías asimiladas a obligaciones a efectos fiscales en Francia) o *titres de créances négociables* en virtud de la legislación tributaria francesa (o garantías asimiladas a obligaciones a efectos fiscales en Francia) se beneficiarán de la exención de las retenciones fiscales a cuenta establecidas en el Artículo 125 A III del *Code général des impôts* francés, según estipula el Artículo 131 *quater* del *Code général des impôts* francés (véase la Condición 7 (Tributación) de los Términos y Condiciones de los Bonos).

Por consiguiente, dichos pagos no dan derecho a ningún tipo de crédito fiscal procedente de cualquier fuente francesa.

Los inversores deberían revisar detenidamente el apartado "Tributación" de este Folleto. Cada tenedor prospectivo o beneficiario efectivo de los Bonos debería consultar con su asesor fiscal acerca de los efectos tributarios producidos en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, España y/o el Reino Unido (según proceda) de cualquier inversión en los Bonos, así como de cualquier titularidad y enajenación de los mismos.

## Estado de los Bonos

Los Bonos constituirán unas obligaciones directas, incondicionales, simples (sin garantía) y no subordinadas del Emisor y gozarán de tratamiento *pari passu* entre ellos y al menos del mismo tratamiento *pari passu* que todas sus restantes deudas directas, incondicionales, simples (sin garantía) y no subordinadas (salvo en el caso de excepciones de preferencia fijadas por ley).

## Cláusula de pignoración negativa

Las condiciones de los Bonos contienen una cláusula de pignoración negativa, tal como se describe en la Condición 3 de los Términos y Condiciones de los Bonos.

## Supuestos de incumplimiento en el pago

Los Bonos no contemplan supuestos de incumplimiento en el pago.

## Calificación

Los Bonos recibirán las calificaciones de "Aa1", según Moody's Investors Service Limited, la calificación de "AA+" de los Servicios de Calificación de Standard & Poor's, Standard & Poor's Rating Services, una División de McGraw-Hill Companies, Inc., y la calificación de "AA" de la agencia Fitch Ratings Ltd. Una calificación no es asimilable a una recomendación de comprar, vender o tener

participaciones y puede estar sujeta a suspensión, reducción o cese en cualquier momento por parte de la correspondiente agencia de tarificación.

## Cotización en Bolsa y admisión a cotización

Se cursará la correspondiente solicitud de (i) un certificado de aprobación en virtud del Artículo 18 de la Directiva del Folleto promulgada en el Gran Ducado de Luxemburgo para ser emitido por la CSSF a la autoridad competente de cada uno de los países siguientes: Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Portugal, España y el Reino Unido y (ii) los Bonos que (a) coticen en la Lista Oficial del Mercado de Valores de Luxemburgo y estén admitidos a negociación en el Mercado Regulado de la Bolsa de Luxemburgo, (b) coticen en Euronext Ámsterdam, (c) coticen en el mercado regulado operado por NYSE Euronext París, (d) estén incluidos en el Mercado Abierto (*Freiverkehr*) del Mercado de Valores de Frankfurt y (e) estén admitidos a cotización o coticen en el Segundo Mercado Regulado (*Geregelter Freiverkehr*) de la Bolsa de Viena.

## Ley aplicable

Los Bonos se regirán e interpretarán de conformidad con el derecho inglés.

## Restricciones a la venta y Oferta Pública

Existen restricciones sobre la venta de Bonos y la distribución de material relativo a la oferta — véase el apartado "Suscripción y Venta" que figura a continuación. Estados Unidos: TEFRA D, Reglamentación S Categoría 2.

Los Valores pueden ofrecerse al público en cada uno de los países siguientes: Austria, Bélgica, Francia, Alemania, el Gran Ducado de Luxemburgo, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Portugal, España y el Reino Unido. Para consultar una descripción de la Oferta Pública y ciertas restricciones aplicables relativas a ofertas de Bonos al público en el EEE, véase "Oferta Pública – Términos y Condiciones de la Oferta Pública" y "Suscripción y Venta", respectivamente.

El (i) importe principal agregado de los Bonos que van a ser emitidos y (ii) los beneficios netos de la emisión se determinarán por el Emisor después, y a partir, de la finalización del Período de Oferta (tal y como se describe en el apartado "Oferta Pública – Términos y Condiciones de la Oferta Pública") y se publicará el 26 de junio de 2008 en la página web del Emisor ([invest.bnpparibas.com](http://invest.bnpparibas.com)), en la página web de la Bolsa de Luxemburgo ([www.bourse.lu](http://www.bourse.lu)), en la página web de Euronext Ámsterdam ([www.euronext.com](http://www.euronext.com)), y el 27 de junio de 2008 en el *Börsen-Zeitung*, en Alemania. Una publicación será también realizada en el en el *Bulletin des annonces légales obligatoires*, en Francia tan pronto como sea posible más tarde.

## Oferentes Autorizados

Bancos autorizados, oferentes autorizados y otras entidades debidamente autorizadas en las jurisdicciones pertinentes se responsabilizarán del lanzamiento de la oferta.

## Distribuidores (en cuanto a la oferta de Bonos en Italia)

BNL y BNP Paribas.

### Información Relevante

El Folleto publicado por BNP Paribas el 3 de junio de 2008 ha sido aprobado por el *Commission de Surveillance du Secteur Financier*, autoridad competente en Luxemburgo, y ha sido publicado de acuerdo con la Directiva de Folletos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido notificada de esta aprobación de acuerdo con la Directiva de Folletos. Existen copias del Folleto (y cualquier suplemento relevante) disponibles para los inversores potenciales de forma gratuita en [invest.bnpparibas.com](http://invest.bnpparibas.com)



**BNP PARIBAS**